

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22435** REAL DECRETO 2243/1983, de 18 de agosto, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Tomás Valdés Ibáñez.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Tomás Valdés Ibáñez pase al grupo «B» a partir del día 20 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y que quede a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**22436** REAL DECRETO 2244/1983, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983.

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 21 de agosto de 1983, al Capitán de Navío don Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto, destinándolo al Instituto de Historia y Cultura Naval.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**22437** REAL DECRETO 2245/1983, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Rafael Ceñal Fernández.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983.

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 21 de agosto de 1983, al Capitán de Navío don Rafael Ceñal Fernández, nombrándole Director de Enseñanza Naval.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**22438** REAL DECRETO 2246/1983, de 20 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco pase a la situación de reserva activa el día 22 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22439** ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que se acuerda la inclusión de don Luis María Rubio Bustamante, en la relación de funcionarios que deben ingresar en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis María Rubio Bustamante, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, escala a extinguir, número de Registro de Personal A7HA100114E, con destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid y en comisión de servicios en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales incluso los económicos del día 11 de julio de 1983, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1983.—P. D. el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22440** ORDEN de 7 de julio de 1983, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 24 de abril para la provisión de los puestos vacantes del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes anunciados mediante concurso convocado por Orden de 29 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo y 6 de junio siguiente).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria y el informe emitido al efecto por la Aseoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios de los Cuerpos de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo y Delineantes procedentes de la Zona Norte de Marruecos que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Segundo.—Acordar al propio tiempo, conforme a las previsiones de la base 2.ª, 4.ª, de la convocatoria, el ingreso en el servicio activo del Cuerpo de los funcionarios en situación distinta a aquella que obtienen plaza en este concurso, circunstan-

cia que se hace constar en los casos procedentes en el mencionado anexo.

Tercero.—Determinar que, de conformidad con lo previsto en la base 8.ª de la convocatoria, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

- a) Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.
- b) Un mes si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta a la de servicio activo.

Cuarto.—Declarar en situación de supernumerario, de acuerdo con lo establecido en la base 9.ª de la convocatoria a don Emiliano Tomé Azuar, que pasa transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, al haber obtenido destino en la misma.

Quinto.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en este concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Sexto.—No admitir a trámite la solicitud formulada por don José Ortega Peralta (A15OP198), por haberla formulado fuera de plazo; las de don Vicente Muñoz Gutiérrez (A15OP344), don Antonio Martín Jiménez (A15OP409) y don Francisco Fulguert Obispo (A21PG62), por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de sus actuales destinos, y la de doña María de los Angeles Mena Murillo (A15OP211), por no llevar un año en su actual situación de excedencia voluntaria.

Séptimo.—Declarar desiertos los restantes puestos anunciados al no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### a) Con carácter voluntario

- A15OP53. Don Luis Aranda Tomás, Jefe del Negociado de Cartografía de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.
- A15OP206. Don Jesús Sánchez Toledano, Jefe del Negociado de Cartografía, Topografía y Delineación de la Junta del Puerto de Santander, reingresándole en el servicio activo.
- A15OP214. Don Manuel de los Reyes Rodríguez, puesto base en la Dirección Provincial de Guadalajara.
- A15OP224. Don Julio Córdoba Luna, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- A15OP249. Don Fernando Zabala Castaño, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Castellón.
- A15OP265. Don Francisco Lubián Regalado, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Huelva.
- A15OP290. Don José Antonio de Diego Carrera, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Gerona, reingresándole en el servicio activo.
- A15OP328. Don José Eladio Jimeno Oña, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Guipúzcoa.
- A15OP364. Don Emiliano Tomé Azuar, Comunidad Autónoma de Galicia, con residencia en La Coruña.
- A15OP408. Don José Manuel Lamota Francos, Comunidad Autónoma de Castilla y León, con residencia en Salamanca.
- A15OP420. Don Marcelino Rubio Jiménez, puesto base en la Dirección Provincial de Ciudad Real.
- A15OP427. Don Francisco Niños Araes, puesto base en la Dirección Provincial de Murcia.
- A15OP429. Don José María Hernández Rodríguez, puesto base en la Dirección Provincial de Tarragona, reingresándole en el servicio activo.
- A21PG 20. Don Manuel González Hurtado, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Alicante.
- A21PG32. Don José María Acosta Lorenzo, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial de Las Palmas.
- A21PG44. Don Mariano de la Torre Durán, Jefe del Negociado primero de Delineación del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga.

##### b) Con carácter forzoso

- A15OP369. Don Manuel Domingo Reyes Alonso, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con residencia en Cartagena.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22441

ORDEN de 14 de junio de 1983 por la que se nombra a don Antonio José Hernández-Gil y Álvarez-Cienfuegos Profesor agregado de «Derecho Civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio José Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos (número de Registro de Personal A42EC/2181, nacido el 3 de septiembre de 1953) Profesor agregado de «Derecho civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22442

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores aprobados que figuran en la resolución de 18 de junio de 1983, que modifica la de 14 de octubre de 1982, relativa al Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.

Ilmo. Sr.: Habiéndose cumplimentado la presentación de los documentos a que se refiere la Resolución de esta Secretaría de Estado, de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), y de acuerdo con la propuesta válida remitida por el Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología» por la que se modifica el anexo I de la citada Resolución, cuya modificación se recoge en la Resolución de 16 de junio de 1983, y de conformidad con la base 8.ª, 1, de la Orden de 28 de septiembre de 1981, por la que se convoca concurso-oposición, turnos libre y restringido, para la provisión de 467 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica y pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Escuelas Universitarias, procede el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de dichas Escuelas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado acuerda lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores que figuran en la Resolución de 16 de junio de 1983, que modifica la de 14 de octubre de 1982, relativa al Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.

Segundo.—Los Profesores nombrados definitivamente, podrán ser adscritos provisionalmente a las plazas vacantes de este Cuerpo y de estas Escuelas Universitarias. Para ello, una vez publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán formular la oportuna solicitud de adscripción al Rectorado de la Universidad a la que optan, requisito previo a la propuesta que, de acuerdo con las normas que rigen el concurso-oposición, debe ser formulada por dicho Centro docente.

Este Ministerio procederá a dichas adscripciones provisionales a propuesta de las Universidades.

Tercero.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados con adscripción provisional tomar posesión de sus destinos, mediante el previo cumplimiento del requisito exigido en el apartado 2.º de la convocatoria de 28 de septiembre de 1981.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.